



Instituto Nacional de la Leche

TERMINOS DE REFERENCIA

Coordinador/a Técnico/a

“Proyecto Cuencas Lecheras” INALE-MGAP (DGDR) - Intendencias de Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Florida

1. Antecedentes

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca a través de la Dirección de Desarrollo Rural (MGAP/DGDR), el Instituto Nacional de la Leche (INALE) y las Intendencias de Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Florida y el INC, han obtenido la aprobación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Proyecto cuencas lecheras el cual contará con el apoyo económico del Fondo de Desarrollo del Interior y del MGAP/DGDR a través del Fondo de Desarrollo Rural, para su implementación, estando la administración del mismo a cargo del INALE.

El objeto de este es brindar asistencia técnica predial, realizando extensión y transferencia de tecnología, que impacte en forma positiva en los sistemas productivos, con el objetivo de mejorar los ingresos económicos, junto a la sustentabilidad ambiental e inclusión social.

La metodología a utilizar consistirá en realizar un diagnóstico de la situación productiva, sanitaria, económica, etc. y la elaboración de un plan de desarrollo predial acordado con los integrantes de la familia y empresa, seguido del posterior acompañamiento de la ejecución del mismo.

Se realizará también el monitoreo de indicadores físicos y económicos de los tambos durante la ejecución del proyecto, para el funcionamiento de un sistema de información regional. El mismo utiliza el cálculo del Margen Bruto de Alimentación como indicador principal del funcionamiento de las empresas, dada la relativa simplicidad para su cálculo y la alta correlación con el Ingreso de Capital de las empresas lecheras. La información generada será presentada a productores y técnicos como herramienta para la toma de decisiones a nivel predial con información objetiva, al igual que a los demás actores, empresas e instituciones vinculadas al sector.

Se busca incorporar la perspectiva de género en todo el trabajo a desarrollarse. Se definieron como prioritarios la participación de jóvenes y mujeres dentro de la población objetivo para la asistencia técnica. Incluyendo además algunas actividades específicas complementarias con jóvenes y mujeres.

La atención de los aspectos ambientales será uno de los ejes del proyecto. Se realizará el diagnóstico y monitoreo de la situación de la población beneficiaria del proyecto, promoviendo la ejecución de buenas prácticas agrícolas, y buscando soluciones específicas en el caso de eventuales situaciones críticas.



Instituto Nacional de la Leche

La gobernanza del Proyecto radicará en un grupo coordinador integrado por representantes de las entidades asociadas en la ejecución, el cual funcionará en distintas localizaciones dentro de la región litoral y centro.

1. Objetivos General y Específico del Proyecto

Contribuir al desarrollo territorial a través de la mejora de la sustentabilidad social, económica y ambiental de la lechería familiar en las cuencas lecheras, en las regiones litoral y centro del Uruguay; mediante asistencia técnica integral, con perspectiva de género y de generaciones.

2. Objetivos específicos de la Consultoría

- Asegurar el buen funcionamiento de la gobernanza del Proyecto
- Apoyar el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades previstas de coordinación y capacitación con asesores/as técnicos/as del Proyecto.
- Apoyar el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades de capacitación y devolución de información a quienes representen a los establecimientos beneficiarios del Proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los reportes demandados por las instituciones participantes para el seguimiento del Proyecto.
- Sostener una adecuada articulación con las diferentes entidades socias del Proyecto.

3. Actividades a realizar

- Construir el registro de la población beneficiaria del Proyecto.
- Elaborar propuestas de Plan de actividades cuatrimestrales del Proyecto para su análisis en el Grupo Coordinador
- Organizar la convocatoria y la logística de las actividades de coordinación de asesores/as técnicos/as con el Proyecto.
- Apoyar el seguimiento de las actividades de asesoría técnica previstas en el Proyecto.
- Organizar la convocatoria y logística de las distintas actividades de capacitación de productores/as y asesorías técnicas previstas en el Proyecto.
- Gestionar un grupo de Whatsapp de las asesorías técnicas del Proyecto y otras que brindan asistencia técnica establecimientos lecheros de la Región con fines de información e intercambio.
- Convocar las reuniones del Grupo Coordinador y participar de las mismas. Definir Agenda, preparar temas y levantar actas de las reuniones.
- Generar informes de actividades requeridos con frecuencia trimestral para remitir a la MGAP/DGDR, INALE e Intendencias participantes.
- Participar en el Comité de Seguimiento del Proyecto.
- Asumir actividades de representación y de relacionamiento interinstitucional.
- Instrumentar comunicaciones y difusión de actividades hacia los productores/as

participantes del Proyecto.

- Mantener la articulación y comunicación regular con las entidades socias del Proyecto.
- Identificar nuevas iniciativas alineadas a los objetivos del Proyecto, para ser implementadas en colaboración con otras instituciones.

4. Resultados esperados

- Planilla de población beneficiaria del Proyecto con su correspondiente actualización de bajas y altas.
- Informes de reuniones del Grupo Coordinador (Agenda previa, Actas e información complementaria).
- Informes con materiales preparados para la discusión del Grupo Coordinador.
- Informes de reuniones de coordinación de asesoría técnica.
- Informe sobre Red de Whatsapp de técnico/as en funcionamiento.
- Informes de avance de la ejecución del Proyecto para su remisión a las instituciones participantes del proyecto.
- Propuestas de Planificación cuatrimestral de las actividades del Proyecto.

5. Perfil

- Profesional con estudios en el área agronómica o veterinaria.
- Experiencia en el asesoramiento a productores/as, con vinculación al territorio de ejecución del Proyecto. Se valorará especialmente experiencia en lechería y en coordinación de proyectos.
- Facilidad para el relacionamiento con productores/as e instituciones.
- Capacidad de planificación y organización.
- Contar con disponibilidad para trabajar en el territorio del Proyecto.
- Encontrarse al día con las obligaciones en BPS, DGI y Caja Profesional.

6. Supervisión y evaluación

El monitoreo de la presente consultoría estará a cargo del Grupo Coordinador del Proyecto. El coordinador/a técnico/a desarrollará sus actividades en estrecha relación con el responsable del sistema de información y asistencia técnica de proyecto.

7. Modalidad de Contratación

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios con INALE.

8. Duración

El plazo máximo de contratación podrá ser de hasta 36 meses hasta la finalización del Proyecto, de no mediar razones de incumplimiento del contratado que justifiquen la rescisión del contrato.



Instituto Nacional de la Leche

9. Dedicación

Se demanda una dedicación, de hasta 8 jornadas mensuales de promedio anual, para la generación de los productos solicitados, cuya distribución mensual efectiva en el tiempo estará sujeta a la demanda generada por la dinámica de desarrollo de las actividades, no pudiendo exceder el total 96 jornadas totales en el año.

10. Información Reservada

La información sobre productores participantes a la que acceda en el marco de la ejecución del Proyecto será de manejo reservado, cumpliendo con las disposiciones existentes en cuanto a utilización de información privada (habeas data).